

C.E. N° 176010

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 ABR 2012

VISTO: la realización del XXXV Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales, organizado por la Oficina Regional de la OIM para el Cono Sur a realizarse en la ciudad de Mar del Plata y en la ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 18 de marzo y 3 de abril de 2012;---

CONSIDERANDO: I) que resulta necesaria la concurrencia a dicho encuentro como Delegado por Uruguay, del funcionario de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Secretario de Tercera, Escribano Santiago Ferrari;-----

II) que los organizadores del referido Curso se harán cargo de los gastos de alimentación y alojamiento del participante en el mismo, así como del costo de los pasajes por el trayecto Buenos Aires – Mar del Plata – Buenos Aires;-----

III) que el funcionario de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, señor Secretario de Tercera, Escribano Santiago Ferrari partirá de la ciudad de Montevideo hacia la ciudad de Buenos Aires el día 18 de marzo de 2012, arribando dicho día a esa ciudad, emprendiendo su regreso a la República el día 3 de abril de 2012, arribando a Montevideo ese mismo día;-----

IV) lo dispuesto por el art.12 del Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991;

artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

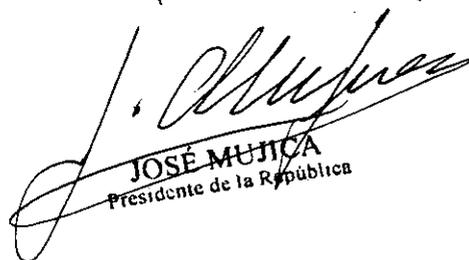
RESUELVE:

1°. Designase en Misión Oficial al funcionario de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación señor Secretario de Tercera, Escribano Santiago Ferrari, a fin de participar en el XXXV Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales a realizarse en la ciudad de Mar del Plata y en la ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 18 de marzo y 3 de abril de 2012.-----

2°. El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo – Buenos Aires - Montevideo resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos, cuyo importe no podrá superar los U\$S 144.00 (dólares americanos ciento cuarenta y cuatro) se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°. Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

4°. Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República